

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación e Investigación

47 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios «Servicio asistencial en el colegio público de Educación Especial de la Comunidad de Madrid “Sor Juana Inés de la Cruz” en Fuenlabrada».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación e Investigación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: A/SER-018320/2018 (C-322A/010-18).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio asistencial en el colegio público de Educación Especial de la Comunidad de Madrid “Sor Juana Inés de la Cruz” en Fuenlabrada.
 - c) División por lotes: No.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 85140000-2 Servicios varios de salud.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 21 de diciembre de 2018.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 2018.
 - “Perfil del contratante” de 20 de diciembre de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.561.776,83 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.561.776,83 euros.
 - Exento de IVA.
 - Importe total: 1.561.776,83 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de febrero de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de febrero de 2019.
 - c) Contratista: “Clece, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.519.452,68 euros.
 - Exento de IVA.
 - Importe total: 1.519.452,68 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 28 de febrero de 2019.—El Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(03/8.076/19)

